



En cumplimiento de las sanciones contra Rusia

Mitma prohíbe la entrada del buque Maersk Magellan al puerto de Tarragona por transportar hidrocarburos procedentes de un buque ruso

- En cumplimiento de una norma europea que prohíbe dar acceso a territorios de la Unión a cualquier buque registrado bajo pabellón de Rusia después del 16 de abril de 2022, extensivo a los buques rusos que hayan cambiado de bandera después del 24 de febrero.
- La operación llevada a cabo por el “Maersk Magellan” puede contravenir la normativa que prohíbe la participación deliberada en actividades cuyo objeto sea eludir las prohibiciones establecidas por la UE tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

Madrid, 10 de febrero de 2023 (Mitma)

La Capitanía Marítima de Tarragona, de la Dirección General de la Marina Mercante, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha prohibido la entrada al puerto de Tarragona, para la descarga de gasoil, al buque “Maersk Magellan”, de bandera de Singapur, porque la carga que transporta tiene como origen un buque de bandera de Camerún, el “Nobel”, que antes del 1 de julio de 2022 tenía bandera de Rusia.

La medida se adopta para cumplir con la normativa europea (Reglamento UE número 833/2014, artículo 3 sexies bis, apartados 1 y 2) que prohíbe dar acceso a territorios de la Unión a cualquier buque registrado bajo pabellón de Rusia después del 16 de abril de 2022 y también a los buques con bandera rusa que hayan cambiado a otra bandera después del 24 de febrero de 2022. Ese es el caso del buque “Nobel”, del que originariamente procede la carga, que tenía bandera rusa hasta que cambió a bandera de Camerún el día 1 de julio del año pasado.

Esta operación, que ha desembocado en la prohibición de acceso a puerto español, ayer día 9 de febrero, se produjo cuando la Capitanía Marítima de Tarragona tuvo conocimiento de que el buque “Maersk Magellan” había realizado una operación de trasbordo de gasoil (Ship to Ship en el argot

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02



Nota de prensa

marítimo) desde el buque “Elephant” en el Mar de Alborán, en las proximidades de El Estrecho. En las averiguaciones llevadas a cabo en ese momento se constató la existencia de un certificado de origen de la mercancía donde figura que procedía del buque “Nobel”.

Tras estas comprobaciones, hoy se ha acordado la prohibición de acceso al Puerto de Tarragona al buque “Maersk Magellan” por haber incumplido la normativa europea (artículo 12 de Reglamento UE número 833/2014) que prohíbe la participación consciente y deliberada en actividades cuyo objeto o efecto sea eludir las prohibiciones establecidas por la Unión Europea tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

Esta no es la primera vez que la Administración marítima española prohíbe la entrada a puerto español de un buque cuya mercancía procede originalmente de un buque de bandera rusa. En abril del año pasado la Capitanía Marítima de Barcelona ya denegó el acceso a puerto al buque “Black Star”, de bandera de Malta, por transportar carga procedente de un buque de bandera rusa, tras realizar una operación Ship to Ship en aguas próximas a Malta.